



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D.. José María Martínez Fernández

Concejales

D. Marisol Bedia Olabe

D. José Ignacio Ortega Martínez

D. Urtzi Gaintzarain González de Durana

En el Municipio de Lagrán, el día 17 de febrero de 2020, lunes a las 13:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Talía Alangua Durán

Secretaria Interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PRIMERO: Aprobación si procede de Acta de Sesión ordinaria de 3 de octubre de 2019, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha**

▪ Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y se da cuenta de los decretos aprobados desde esa fecha, que se trata de los siguientes:

SECRETARIA

D. Talía Alangua Durán

- Decreto 121/2019 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 122/2019 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 123/2019 de abono de facturas de Ayuntamiento.
- Decreto 124/2019 de abono de facturas de Ayuntamiento.
- Decreto 125/2019 de concesión de licencia.
- Decreto 126/2019 de modificación de crédito.
- Decreto 1/2020 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 2/2020 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 3/2020 de abono de facturas del CRAD.
- Decreto 4/2020 de abono de facturas de Ayuntamiento.
- Decreto 5/2020 concesión de licencia de primera ocupación.
- Decreto 6/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 7/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 8/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 9/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 10/2020 de concesión de licencia.

- Decreto 11/2020 de abono de facturas de Ayuntamiento.
- Decreto 12/2020 de abono de facturas del CRAD.
- Decreto 13/2020 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 14/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 15/2020 de abono de facturas del Ayuntamiento.
- Decreto 16/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 17/2020 de campaña electoral de elecciones al Parlamento Vasco.
- Decreto 18/2020 de arrendamiento de albergue.
- Decreto 19/2020 de concesión de licencia.
- Decreto 20/2020 de abono de facturas del CRAD.
- Decreto 21/2020 de abono de facturas del Ayuntamiento.
- Decreto 22/2020 de abono de facturas del Ayuntamiento.

➤ **PRIMERO: Dar cuenta del estado de adjudicación del contrato de enajenación de Hayas del municipio de Lagrán.**

La Secretaria de la Corporación informa de que ha habido tres ofertas, concretamente las siguientes:

Nº Proposición	Titular	Precio
1	MELCHOR GÓMEZ S.L.	156.100,00€
2	MADERAS JOSÉ DOMINGO RUÍZ DE PEDRO	100.000,00€
3	MADERAS LARRETA S.L.	158.990,00€

Por tanto, a la vista de las ofertas presentadas, se informa como ha resultado ser adjudicatario de este contrato Maderas Larreta S.L. al ser la oferta económicamente más ventajosa.

➤ **SEGUNDO: Dar cuenta del estado de la subvención concedida para realizar las obras del albergue.**

Se informa por parte de la Secretaria de que se recibió en el Ayuntamiento certificado emitido por la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, con el objeto de practicarse el asiento registral de limitación de disposición de dominio. Dicha inscripción es un trámite necesario para recibir la subvención concedida para la realización de las obras del albergue.

Recibido este certificado y procediendo a realizar el asiento solicitado, nos percatamos de que el albergue no se inscribió en el momento de su construcción.

Es por ello que se ha solicitado a Gobierno Vasco que nos adelanten la cuantía de la subvención, comprometiéndonos a llevar a cabo los trámites necesarios para llevar a cabo dicha inscripción, trámites para los que nos hemos puesto en contacto con una notaría.

Se informa de que ante esta situación, nos hayamos a la espera de contestación por parte de Gobierno Vasco, así como a la espera de un presupuesto por parte de la notaría.

➤ **TERCERO: Dar cuenta de la propuesta de subida de nóminas de los funcionarios propuesta por Eudel, y su aprobación en su caso.**

Se explica por parte de la Secretaria lo expuesto por la circular de Eudel recibida en el Ayuntamiento en la que se recomienda, entre otras cosas, incrementar los salarios de los funcionarios en un dos por ciento.

A la vista de la recomendación de Eudel, se acuerda por unanimidad de los presentes la subida salarial del 2% prevista en la misma con efecto desde el uno de enero de 2020.

➤ **CUARTO: Análisis y decisión sobre la licitación del contrato referente al Bar Restaurante La Traviesa..**

Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar los siguientes pliegos de condiciones administrativas particulares: ADJUNTOS EN ANEXO.

➤ **QUINTO: Análisis y decisión de la situación del puesto palomero del Astillas.**

Se recuerda por parte de la Secretaria municipal, como se licitó el puesto palomero del Astillar junto con el de Biribila, y no hubo ningún interesado en arrendar los mismos.

Se recuerda a los presentes que el puesto del Astillar se licitó por la cuantía de 6.532,25€, IVA excluido.

A la vista de estos datos, y entendiendo por parte de los concejales que es necesario bajar el precio de la licitación dadas las dificultades para arrendarlo, se acuerda por unanimidad de los presentes volver a licitar únicamente el puesto del Astillar bajando el importe del mismo a 5.500 euros IVA excluido.

➤ **SEXTO: Informes de alcaldía.**

Se informa por parte del alcalde la situación de los roturos, en los que hay una persona interesada.

Se informa además del estado de las subvenciones, concretamente obras menores.

Se informa de la necesidad de analizar si es necesaria una reforma en la casa del guarda al licitar el contrato de la Travesía.

Se informa de la feria que tendrá lugar en Lagrán el día 11 de abril.

➤ **Ruegos y preguntas.**

No se plantean

No se plantean más cuestiones

Y son otra cuestión se levanta el Pleno cuando son las 15:00 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERINA